

1669

5817



Quito, 29 de marzo del 2017

Señor
FRANCISCO JAVIER DE AROSTEGUI LATORRE
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **OFFSETEC S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha lo nombró Vicepresidente de la compañía para un período estatutario de un año.

Al Vicepresidente le corresponde remplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con todos sus deberes y atribuciones incluyendo la de reemplazar al Gerente General.

OFFSETEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de enero de 1973, y debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de febrero de 1973. **255**

OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de agosto de 1987 e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de octubre de 1987.

OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Primera del cantón Quito el 22 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Octubre del 2014.

Atentamente,

EDNA S. MORALES MUNERA
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Vicepresidente de **OFFSETEC S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


FRANCISCO JAVIER DE AROSTEGUI LATORRE
Pasaporte N° PE071737

TRÁMITE NÚMERO: 24363



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5817
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFFSETEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DE AROSTEGUI LA TORRE FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	PE071737
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 255 DEL 13/02/1973.- NOT. 2 DEL 30/01/1973 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

is Públicos
ro Mercantil del Cantón Quito

